

Diccionario panhispánico del español jurídico



Salamanca, 15 de diciembre de 2017. Hoy, 15 de diciembre, se ha presentado el *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)*, bajo la presidencia de su majestad el rey y con la presencia de presidentes y altos responsables de tribunales y cortes supremas iberoamericanas, presidentes y delegados de las academias de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), miembros de las universidades de ambos lados del Atlántico que han participado en la preparación de la obra y otras altas autoridades iberoamericanas y del Estado español.

ANTECEDENTES DEL *DICCIONARIO*

En noviembre de 2014, la Real Academia Española (RAE) y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) suscribieron, tras una propuesta de Santiago Muñoz Machado, catedrático de Derecho Administrativo y secretario de la RAE, un convenio con el objetivo de elaborar un diccionario del español jurídico y, también, un libro de estilo de la Justicia.

El *Diccionario del español jurídico (DEJ)*, elaborado con la misma metodología y los mismos criterios lexicográficos con que se hacen los diccionarios de la lengua, se basó en definiciones escuetas enriquecidas con indicaciones de uso de cada palabra o locución y con documentos extraídos de leyes, la jurisprudencia o las obras doctrinales.

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO

El siguiente paso fue la importante tarea de elaborar un diccionario panhispánico del español jurídico. El *DPEJ* ha sido preparado por un equipo de más de cuatrocientos juristas y



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Consejo General
del Poder Judicial



Cumbre Judicial
Iberoamericana



SANTILLANA

filólogos, de América y España, siguiendo el plan trazado por el catedrático y académico de la RAE Santiago Muñoz Machado, quien ha dirigido la obra. La base de partida fue precisamente el *DEJ*, pero se corrigió y mejoró lo ya hecho y, además, se amplió con las particularidades léxicas más importantes de todos los países hispanoamericanos.

Este diccionario, publicado por la editorial Santillana, se presenta en dos volúmenes con un total de 2220 páginas que reúnen cerca de 40 000 entradas, con vocabulario procedente de todos los países hispanoamericanos.

Es la primera vez en la historia de nuestra lengua común y del derecho que se prepara y edita una obra de este carácter. Puede asegurarse en términos absolutos que no hay ningún diccionario con estas pretensiones que abarque el lenguaje jurídico de toda la comunidad hispanoamericana. No son infrecuentes los diccionarios y las enciclopedias que han tratado de recoger los principales conceptos jurídicos de España y de grupos de países o de Estados concretos del área americana, pero nunca se ha preparado una obra que abarque la totalidad de los países americanos de habla española ni que haya utilizado el método lexicográfico utilizado en el *DPEJ*.

FOMENTO DE LA CLARIDAD

El *DPEJ* se apoya también en las políticas de fomento de la claridad del lenguaje jurídico que ha venido estimulando la Cumbre Judicial Iberoamericana. Para conseguir el buen uso del lenguaje por los legisladores y tribunales es necesario, en primer lugar, conocer bien el significado de las palabras y usarlas correctamente.

De esta manera, Carlos Lesmes, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, afirma en el prólogo que «el *Diccionario panhispánico del español jurídico* es una obra de valor incalculable, reflejo del sentir común de los países participantes en la Cumbre Judicial Iberoamericana, de nuestros intereses compartidos, y un legado que pone de manifiesto cómo el entendimiento y el trabajo conjunto entre los distintos pueblos no solo es posible, sino que queda reflejado en hechos y resultados concretos».

La compilación del lenguaje jurídico común es un paso esencial para mejorar la calidad de la Justicia, al mismo tiempo que se trabaja por la unidad de nuestra lengua. Así, se puede ahora dar una significación común a neologismos que han invadido nuestro idioma superando cualquier resistencia. Este fenómeno es a veces fecundo y en ocasiones perturbador, pero



conviene que no dé lugar a la asignación de significados diferentes, en cada uno de nuestros países, a cada palabra o locución nueva. Pretende el *DPEJ* armonizar los usos de los conceptos.

Como ha asegurado Santiago Muñoz Machado, secretario de la RAE y director del *DPEJ*, en su prólogo, una obra de estas características «mantendrá el valor de la cultura jurídica común que hemos heredado, pero también servirá para mantener la presencia en los pueblos ibéricos de los conceptos en que se apoyan las formas democráticas de gobierno, los valores del Estado de derecho y las garantías de las libertades de los ciudadanos. Podrá ser el texto de referencia para una comunidad jurídica intercomunicada en la que los poderes públicos encuentren modelos ideales para sus regulaciones y políticas. Un ordenado sistema de ideas que sirva de repositorio de nuestros saberes y experiencias. Un libro inacabable donde buscar ejemplos y soluciones».

Más información:

Comunicación, Real Academia Española

comunicacion@rae.es

91 4201478 (ext. 234)

Oficina de Prensa del CGPJ

oficina.prensa@cgpj.es

91 7005944 / 91 7006120



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Consejo General
del Poder Judicial



Cumbre Judicial
Iberoamericana



SANTILLANA